



Alcaldía de Montería

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SSM-070-2021

Montería, octubre de 2021.

Señora:

BERTHA DILIA GARCÍA MALDONADO

C.C. N° 25.876.747 de Ciénaga de Oro

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – INVITACIÓN PUBLICA CMC-SSM-070-2021.

CARLOS ORDOSGOITIA SANÍN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número No 79.969.238 de Bogotá DC, quien obra en calidad de Alcalde Municipal como consta en el acta de posesión de fecha 1 de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA** con Nit. No 800.096.734-1, entidad territorial de orden local, quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO**, le informa a **BERTHA DILIA GARCÍA MALDONADO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 25.876.747 de Cienaga de Oro, en adelante “EL CONTRATISTA”, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía N° CMC-SSM-070-2021.

El Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO: APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA GESTIÓN, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE UNA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MONTERIANA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA SALUD MENTAL BASADA EN ENTORNOS.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. CMC-SSM-070-2021, los cuales hacen parte integral del contrato.

TERCERA: OBLIGACIONES:

3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades.
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1.993.
3. Suscribir el acta de Inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto.
4. Presentar un informe detallado de la labor contratada al supervisor, en cada cuenta de cobro.
5. Cumplir con las obligaciones de la seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a la Ley vigente si le aplican.
6. Entregar al Supervisor del Contrato el cronograma para la ejecución de las actividades.
7. Ejecutar las actividades contenidas en las especificaciones técnicas, obligaciones específicas, con el personal requerido, que hacen parte del presente estudio y del contrato.
8. Las demás que por escrito le asigne el supervisor del contrato y tenga relación con el objeto contractual.

3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar una caracterización en la zona urbana y rural del Municipio de Montería por entornos y ciclos de vida, mediante la aplicación de 1734 encuestas de las cuales se deben encuestar 1368 en la zona urbana y 367 en la zona rural, para lo cual deberá establecer y documentar el tipo de estudio requerido, estructura del diseño muestral, estimación del tamaño de la muestra, descripción de la población encuestada de acuerdo a los grupos de edad intervenidos; adicionalmente deberá describir y adjuntar los instrumentos de recolección de información establecidos técnicamente para tal fin.



Alcaldía de Montería

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SSM-070-2021

2. Realizar un diagnóstico de salud mental de la población del Municipio de Montería para lo cual deberá desarrollar un análisis de los resultados de la caracterización y ejecutar:
 - a) Análisis de los datos recolectados.
 - b) Interpretación de la información.
 - c) Evaluación.
 - b) Conclusiones.
 - C) Recomendaciones.
3. Entregar un documento final que contenga el diagnóstico de salud mental de la población del Municipio de Montería e incluya:
 - Objetivos.
 - Metodología,
 - Registro Fotográfico.
 - Alcance de cada una de las estrategias.
 - Número de personas intervenidas.
 - Listados de asistencia
 - Diagnóstico: a) Análisis de los datos. b) Interpretación de la información. c) Evaluación. b) Conclusiones. C) Recomendaciones.
 - Conclusiones.
 - Recomendaciones.
 - Anexos: formatos utilizados, base de datos.
 - Copia en medio magnético (CD).
4. Realizar dos (2) reuniones, una inicial o de concertación con el supervisor del contrato y el equipo de la Secretaria de Salud y Seguridad Social para concertar la etapa de planeación, la elaboración del plan de trabajo, cronograma, aprobación del modelo de fichas de realización de la encuesta y evaluación de acciones; una (1) reunión final con el supervisor del contrato y los referentes del área de Salud Mental de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para presentar los resultados, producto del desarrollo de las actividades contenidas en este proyecto.
5. Capacitación: se realizará una jornada de Cuatro (4) horas dirigidas al equipo técnico que realiza las encuestas, que incluya socialización del cuestionario a aplicar, capacitación en temas específicos del instrumentos de la encuesta, entrenamiento en la aplicación del cuestionario de auto reporte de síntomas (SRQ) para adolescentes y adultos y cuestionario de síntomas para niños (RQC), según los lineamientos establecidos en salud mental para la aplicación de los mismos y guía estadística utilizada, según sea el caso. El entrenamiento estará constituido, además, por actividades académicas y trabajo práctico en grupos que será supervisado y evaluado por el equipo de entrenamiento.
6. Las demás que se estimen convenientes para el normal desarrollo del objeto contractual.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
8. Guardar la reserva y el respeto por la labor encomendada, y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por la administración Municipal.
9. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.
10. Garantizar la calidad del servicio prestado, comprometiéndose a realizar nuevamente aquellas actividades en las que se requiera verificación o realización nuevamente del estudio, sin costo adicional para el municipio de Montería.
11. Acatar las recomendaciones y/o modificaciones presentadas por el supervisor de la consultoría y realizar las correcciones en el plazo estipulado por el mismo.
12. Devolver a la administración Municipal todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí convenido. Esta obligación también deberá cumplirse una vez se haya terminado de ejecutar el contrato y previa liquidación del mismo.
13. Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud, pensión y ARL.
14. Garantizar el desarrollo de cada una de estas actividades teniendo en cuenta la calidad del servicio y los bienes a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas.

3.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD: El contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas de conformidad con establecido en el numeral 3 del estudio previo y la propuesta presentada, de la siguiente manera:



Alcaldía de Montería

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SSM-070-2021

3.3.1. ALCANCE DEL OBJETO:

Elaborar el diagnóstico del estado de salud mental de los habitantes del Municipio de Montería mediante una caracterización basada en entornos, de conformidad con lo consignado en la Circular 026 de 22 de abril de 2020 emanadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, ítem “2.1. *Caracterizar la situación actual de salud de las personas con riesgos individuales y colectivos en salud mental, derivado del impacto de estrés ocasionado por el coronavirus COVID – 19 en el territorio nacional*”,

3.3.2. METAS

Se espera que el contratista entregue un documento que contenga el diagnóstico del estado de salud mental de la población del Municipio de Montería, realizado mediante una caracterización basada en entornos.

3.3.3. PRODUCTOS ESPERADOS

El contratista debe entregar dos (2) informes de la siguiente manera:

a) Primer Informe: deberá contener el plan de trabajo, e incluir evidencia de la reunión de concertación realizada con los funcionarios de la Secretaría de Salud y Seguridad Social donde se efectúe la elaboración del plan de trabajo, cronograma, aprobación del modelo de fichas de realización de la encuesta y evaluación de acciones.

b) Un informe final: deberá entregar el diagnóstico del estado de salud mental de la población del Municipio de Montería basado en la caracterización realizada, donde se evidencie el análisis de todas las variables y la correlación de las mismos, con los datos recopilados, de acuerdo a la metodología establecida. Además, debe realizar la socialización de los resultados obtenidos en la presente caracterización y realizar las recomendaciones que servirán como base para la toma de decisiones en salud mental a nivel municipal.

El informe se debe ajustar a lo estipulado en la propuesta del consultor y a los requerimientos expuestos en la invitación.

Adicionalmente, el contratista que resulte del presente proceso de selección deberá entregar:

Obligación 1: Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con el informe de ejecución: a) Fichas técnicas en original debidamente diligenciadas, que contengan como mínimo número del contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del encuestado, firma o huella de los mismos y los datos de los encuestados.

Obligación 2 y 3: Para evidenciar el desarrollo de estas actividades se debe entregar con el informe de ejecución: a) Documento que contenga:

- Introducción.
- Justificación.
- Objetivos.
- Metodología,
- Registro Fotográfico.
- Alcance de cada una de las estrategias.
- Número de personas intervenidas.
- Listados de asistencia
- Diagnóstico: a) Análisis de los datos. b) Interpretación de la información. c) Evaluación. b) Conclusiones. C) Recomendaciones.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos: formatos utilizados, base de datos.
- Copia en medio magnético (CD).

Obligación 4: Para evidenciar el desarrollo de la actividad se deberá entregar: a) acta de reunión que contenga: cronograma de actividades suscrito por las partes, plan de trabajo y evidencias fotográficas (5 fotos a full color por cada reunión) c) Listado de asistencia suscrito por los intervinientes. d) acta de socialización que contenga: orden del día, temas a tratar, compromisos y como anexo la presentación en medio magnético de la información socializada.



Alcaldía de Montería

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SSM-070-2021

Obligación 5: Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar: a) Listado de asistencia, b) acta de capacitación con descripción de los temas y adjunto en medio magnético de presentación realizada, c) evidencia fotográfica de la capacitación (5 fotos full color).

3.3.4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

ÍTEM	ACTIVIDAD	DURACIÓN	
		M 1	M 2
1	FASE 1		
2	FASE 2		
3	FASE 3		
4	FASE 4		

3.3.5. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La metodología para la presente contratación consiste en lo siguiente:

El diagnóstico del estado de salud mental se realizará mediante la caracterización, aplicando encuestas a la población Monteriana con el método de muestreo aleatorio estratificado con base a un estudio observacional, descriptivo de corte transversal con enfoque analítico, teniendo como base la prevalencia de trastornos mentales, observada en los grupos poblacionales de interés, según los resultados reportados en la última encuesta nacional de salud mental (ENSM-2015).

Deberá realizarse la construcción del documento que contenga el diagnóstico de salud mental de la población del Municipio de Montería que incluya como mínimo:

- Objetivos.
- Metodología,
- Registro Fotográfico.
- Alcance de cada una de las estrategias.
- Número de personas intervenidas.
- Listados de asistencia
- Diagnóstico: a) Análisis de los datos. b) Interpretación de la información. c) Evaluación. b) Conclusiones. C) Recomendaciones.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos: formatos utilizados, base de datos.
- Copia en medio magnético (CD).

FASE No. 1 ALISTAMIENTO DE LA CARACTERIZACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA SALUD MENTAL:

El consultor deberá facilitar el alistamiento de la caracterización sobre el estado de la salud mental de la población asentada en la zona urbana y rural del municipio de Montería por entornos y ciclos de vida, para tal fin deberá hacer la descripción de la localización, extensión territorial, área de residencia, límites geográficos, características físicas del territorio, zonas de riesgo y accesibilidad geográfica de los lugares de aplicación de las encuestas.

El consultor realizará una jornada de Cuatro (4) horas dirigidas al equipo técnico que realiza las encuestas, que incluya socialización del cuestionario a aplicar, capacitación en temas específicos del instrumentos de la encuesta, entrenamiento en la aplicación del cuestionario de auto reporte de síntomas (SRQ) para adolescentes y adultos y cuestionario de síntomas para niños (RQC), según los lineamientos establecidos en salud mental para la aplicación de los mismos y guía estadística utilizada, según sea el caso. El entrenamiento estará constituido, además, por actividades académicas y trabajo práctico en grupos que será supervisado y evaluado por el equipo de entrenamiento.

A los 05 días contados a partir del acta de inicio del Contrato se deberá entregar el informe número uno que deberá contener el plan de trabajo que incluirá: Diseño metodológico del estudio, plan de muestreo, instrumentos de recolección de datos, cronograma de trabajo, descripción del alcance del informe final para tal fin deberá hacer la descripción de la localización, extensión territorial, área de residencia, límites geográficos, características físicas del territorio, zonas de riesgo y accesibilidad geográfica, además deberá incluir la evidencia de la reunión de concertación realizada con los funcionarios de la Secretaría de Salud y Seguridad.



Alcaldía de Montería

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SSM-070-2021

FASE No. 2 EJECUCIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN: a los cinco (05) días contados a partir del acta de inicio del contrato deberá iniciarse la fase de trabajo en campo con la aplicación de encuestas y el desarrollo del plan de trabajo, se deben recolectar las evidencias de conformidad con lo establecido las obligaciones del contrato numeral 2.9. del estudio previo.

FASE No. 3 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS. El tiempo establecido para iniciar la fase de análisis de información y discusión de resultados es a los 30 días contados a partir del acta de inicio del contrato. Durante esta etapa es opcional para el consultor anexar evidencia de las reuniones realizadas internamente para discutir los resultados del estudio.

Se realizar la construcción del documento diagnóstico para lo cual deberá desarrollar un análisis de los resultados de la caracterización y:

- a) Análisis de los datos.
- b) Interpretación de la información.
- c) Evaluación.
- b) Conclusiones.
- C) Recomendaciones.

FASE No 4 ENTREGA Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS: Presentar informe final que contenga el diagnóstico de salud mental y deberá contener como mínimo:

- Objetivos.
- Metodología,
- Registro Fotográfico.
- Alcance de cada una de las estrategias.
- Número de personas intervenidas.
- Listados de asistencia
- Diagnóstico: a) Análisis de los datos. b) Interpretación de la información. c) Evaluación. b) Conclusiones. C) Recomendaciones.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos: formatos utilizados, base de datos.
- Copia en medio magnético (CD).

Se deberá realizar Socialización de informe final, resultados y análisis del mismo y recomendaciones, mediante presentación en reunión presencial, ante la Secretaría de Salud y Seguridad Social municipal.

3.3.6. PLAN DE CARGAS DE TRABAJO

COORDINADOR DE CONSULTORÍA	
CANTIDAD 1	
PROFESIONAL DEL ÁREA DE SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGIA	
DEDICACIÓN	50%
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none">• Realizar acompañamiento durante la ejecución de todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con el proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento del objeto contractual.• Establecer horarios y cronogramas de trabajo para cada una de las actividades.• Coordinar, consolidar, elaborar análisis e informe de datos arrojados en el proceso de caracterización, teniendo como insumo, los datos obtenidos a través de encuestas casa a casa, durante de la ejecución del contrato.• Coordinar con el supervisor del contrato, la capacitación en la metodología estadística utilizada, dirigida a los técnicos (encuestadores y de sistemas), que participan en este contrato.• Determinar el contexto territorial teniendo en cuenta localización, tabla de distribución del Municipio por extensión territorial y área de residencia.• Identificar el mapa de división política administrativa y límites.• Describir las características físicas del Municipio, altitud y relieve, hidrografía, zonas de riesgo, temperatura y humedad, mapa de relieve, hidrografía, zonas de riesgo.• Describir los aspectos relacionados con la accesibilidad geográfica, tabla de tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros a la capital, tabla de tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el Municipio hacia los Municipios vecinos y mapas de vías de comunicación.	



Alcaldía de Montería

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SSM-070-2021

- Brindar soluciones a modificaciones al cronograma de trabajo; dar instrucciones pertinentes al equipo de trabajo, para que el contrato, se cumpla de manera idónea y oportuna.
- Coordinar y proyectar la elaboración de los informes a entrega.
- Realizar recomendaciones a la Secretaria de Salud derivadas de los resultados del diagnóstico realizado.
- Supervisar que todas las acciones se cumplan con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros definidos por el MUNICIPIO.
- Convocar y asistir a las reuniones en el lugar y horas designadas por el MUNICIPIO.
- Además, deberá responder a las demás funciones propias de su cargo.

PROFESIONAL CON POSGRADO	
CANTIDAD 1	
PROFESIONAL CON POSGRADO EN ESTADÍSTICA APLICADA	
DEDICACIÓN	50%
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none">• Apoyar en la elaboración, análisis e informe de datos arrojados en el proceso de caracterización de salud mental en el Municipio de Montería, teniendo como insumo, los datos obtenidos a través de encuestas casa a casa, durante de la ejecución del contrato.• Realizar todos los análisis de caracterización de la población monteriana sobre el estado actual de la salud mental basada en entornos, de acuerdo a la metodología establecida análisis estadístico con todas las variables y la correlación de las que se pueden con los datos recopilados en las caracterización en salud mental de acuerdo a la metodología establecida (Tipo de estudio, estructura del diseño muestral, estimación del tamaño de la muestra, proporción encuestada de acuerdo a los grupos de edad intervenidos.• Realizar y entregar a Secretaría de Salud y Seguridad Social y seguridad Social, fichas técnicas de los formatos utilizados, cálculos estadísticos de número de personas encuestadas, instrumentos de medición, identificación de sitios a intervenir de acuerdo a los entornos y ciclos de vida.• Realizar consolidación de las evidencias recopiladas por el equipo.• Las demás que se requiera con el apoyo del coordinador del proyecto.	

PROFESIONAL ESPECIALISTA	
CANTIDAD 1	
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	
DEDICACIÓN	50%
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none">• Apoyar en el análisis e informe de datos arrojados en el proceso de caracterización de salud mental en el Municipio de Montería, teniendo como insumo, los datos obtenidos a través de encuestas casa a casa, durante de la ejecución del contrato.• Realizar el Diagnóstico clínico, identificación y rotulación del problema comportamental, cognitivo, emocional o social, de datos arrojados en el proceso de caracterización de salud mental en el Municipio de Montería, teniendo como insumo, los datos obtenidos a través de encuestas casa a casa, durante de la ejecución del contrato.• Analizar y determinar la presencia de síntomas de ansiedad, depresión y otros trastornos mentales en la población de Montería en todos sus ciclos vitales, en consecuencia identificar los factores de riesgo correlacionados con su ocurrencia.• Identificar los problemas psicosociales según la muestra aplicada para detallar en el informe y su posterior direccionamiento a la Secretaría de Salud y Seguridad Social• Las demás que se requiera con el apoyo del coordinador del proyecto.• Realizar recomendaciones a la Secretaria de Salud derivadas de los resultados del diagnostico realizado.	

TÉCNICOS AUXILIARES	
AUXILIARES EN ENFERMERÍA	
CANTIDAD 6	
DEDICACIÓN	100%
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none">• Brindar apoyo en la realización de las encuestas casa a casa.• Participar en cada una de las capacitaciones sobre el cuestionario a aplicar, contenidos temas específicos según los instrumentos de la encuesta, entrenamiento en la aplicación del cuestionario de auto reporte de síntomas (SRQ) para adolescentes y adultos y cuestionario de síntomas para niños (RQC), según los lineamientos establecidos en salud mental para la	



Alcaldía de Montería

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SSM-070-2021

aplicación de los mismos y guía estadística utilizada, según sea el caso.
<ul style="list-style-type: none">Diligenciar adecuadamente los Formatos y/o planillas de encuestas. Las demás que se requiera con el apoyo del coordinador del proyecto.

TÉCNICOS AUXILIARES	
TÉCNICOS EN SISTEMAS O INFORMÁTICA	
CANTIDAD 1	
DEDICACIÓN	100%
FUNCIONES <ul style="list-style-type: none">Brindar apoyo en la consolidación de la información generada en la caracterización en salud mental.Brindar apoyo en la consolidación del diagnóstico de Salud Mental generado de la caracterización en salud mental.Las demás que se requiera con el apoyo del coordinador del proyecto.Brindar apoyo en la elaboración del documento de informe final.	

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

- Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
- Pagar la remuneración por la ejecución de la consultoría en los términos pactados en este documento.
- Ejercer el respectivo control, seguimiento y supervisión a la ejecución del Contrato.
- Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato, realizar la revisión de ellos y presentar las observaciones que surjan del mismo.
- Expedir el cumplido correspondiente.
- Suscribir en conjunto con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo, final y liquidación.

QUINTA: RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

SEXTA: VALOR: El valor de la presente contratación, es por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$76.972.844,00), incluye costos directos e indirectos.

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato, se pagarán en un solo contado, una vez cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá allegarse la cuenta de cobro o factura, acompañado del certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, informe del contratista, informe del supervisor y todos los demás documentos requeridos por la oficina de tesorería Municipal.

Para el pago deberá acreditarse el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista en relación con el sistema de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina asesora jurídica, y la firma del acta de liquidación del contrato.

Nota: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de las obras a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

OCTAVA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.



Alcaldía de Montería

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SSM-070-2021

NOVENA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21001064 de fecha 3 de mayo 2021, por valor de (\$77.000.000 M/CTE), expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio.

DÉCIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por el Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería, Córdoba.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá otorgar a favor del MUNICIPIO DE MONTERÍA las siguientes garantías:

AMPARO	RIESGOS QUE AMPARA	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	1) El incumplimiento total o parcial del contrato imputable al contratista; 2) Cumplimiento tardío o defectuoso del contrato imputable al contratista; 3) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Diez por ciento 10% del valor del contrato.	Por un término igual al del contrato y hasta seis (6) meses más.
Calidad del servicio suministrado	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Diez por ciento 10% del valor del contrato	Por un término igual al del contrato y hasta seis (6) meses más.
Salarios, Prestaciones e indemnizaciones	Este amparo cubre a la entidad por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.	Diez por ciento 10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres años más.

DÉCIMA SEGUNDA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba y el Domicilio contractual es el Municipio de Montería.

DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere el Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de las garantías solicitadas por la entidad.

DÉCIMA CUARTA: DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- 1. Estudios y documentos previos.
- 2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- 3. Propuesta presentada por el Contratista.
- 4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato

En constancia se firma el presente contrato.

Original firmado
CARLOS ORDOSGOITIA SANÍN
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyecto Jurídicamente: Mónica Cantillo G.-Contratista.
Reviso Jurídicamente: Katia Cabrales B.-Asesora Externa contratación.
Vo.Bo: Claudia Espitia Bru-Jefe de Oficina Jurídica